



CONSEJO GENERAL

PRESIDENCIA

OFICIO NO. P/775/17

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de septiembre de 2017

LIC. ENRIQUE ARCE GONZÁLEZ

Presidente del Centro Bancario de Querétaro.

PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, me permito compartirle que en el estado de Querétaro, a partir del día 1º de septiembre del presente año, dio inicio el proceso electoral local 2017-2018, dentro del cual, las y los ciudadanos podrán participar como candidatos independientes.

Como parte de los requisitos para postularse bajo dicha figura, los interesados deberán constituir una asociación civil, registrarla ante el Servicio de Administración Tributaria y aperturar una cuenta bancaria a nombre de la misma asociación.

En tal virtud, le solicito tenga a bien hacer extensiva la petición a todas las instituciones bancarias, de prestar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos que acudan a solicitar la referida cuenta.

Finalmente y para efectos de identificar a las y los ciudadanos interesados, adjunto al presente en disco compacto, el anexo 11.1 del Reglamento de Elecciones, que corresponde al Modelo único de estatutos para asociaciones civiles constituidas para la postulación de candidatos independientes, aprobado por el Instituto Nacional Electoral. Kecipi original 20/09/2017

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

2 1 SET. 2017

M. en A. Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO CONSEJO GENERAL

PRESIDENCIA

Lic. Carlos Rubén Equiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General. C.c.p.

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos

Políticos. Minutario

HORA: 10112

Dirección Ejecutiva de Organ

GRA/JEPZ/Ivc

www.lEED.mx